

Publicada en el Consejo por la Real Cédula de 17 de
Junio de 1763, en virtud de la qual se acordó se guardase y se
observase en todas y cada una de las Audiencias y Tribunales
correspondientes, la qual se imprimió y comunicó a los
de Alcaldes de Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias
Reales, Corregidores, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes
de nueva España.

Y lo mandó a V. M. el Rey del Consejo para su inte-
ligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y
que al mismo fin se circule a las Juntas de los pueblos de es-
tados y del reino de sus vasallos.

*F. de la Sierra que en la misma se expresa, lo escribió a
V. M. en Madrid en el mes de Mayo de 1763.*

Diego Garcia de V. M. en el mes de Mayo de 1763.

Manuel Delgado

